



ACTA DE CIERRE

Que mediante Resolución AN No.18542-Elec de 10 de julio de 2023, se aprobó la Consulta Pública No.007-23, para considerar la «Pliegos Tarifarios de Distribución y Comercialización de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S.A. (EDEMET) y de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S.A. (EDECHI), para el periodo comprendido del 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2026.

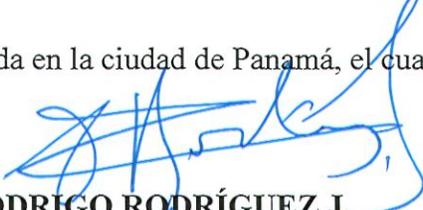
En la referida Resolución, se estableció que los interesados en participar de la Consulta Pública No. 007-2023, tendrían hasta el día el 27 de julio de 2023, a las 4:00 de la tarde, para la presentación de los comentarios, no obstante, en virtud que el tema sometido a consulta pública requería una amplia participación ciudadana, esta Autoridad Reguladora, consideró oportuno y viable extender el periodo para considerar la propuesta del Pliego Tarifario de Distribución y Comercialización de las empresas de distribución eléctrica en cuestión, a través de la Resolución AN No.18578-Elec de 28 de julio de 2023.

De lo anterior, se desprende que los interesados de participar de la Consulta que nos ocupa, tenían hasta el día jueves 3 de agosto de 2023. Por lo tanto, se deja constancia que ante la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos se presentaron oportunamente comentarios realizados por:

- CLÍNICA HOSPITAL SAN FERNANDO, S.A.
- PETROTERMINAL DE PANAMÁ, S.A.
- CARLOS MANUEL QUINTERO
- ENEL FORTUNA, S.A.
- ENEL RENOVABLE, S.R.L.
- AES PANAMÁ, S.R.L.
- HOTELERA RH, S.A.
- TEMPLO DE PANAMÁ
- AUTOMOTORA AUTOSTAR, S.A.
- URBAN DEVELOPMENTS PANAMÁ,S.A.
- COMPAÑIA GOLY, S.A.
- INDUSTRIAS PANAMEÑA DE PAPEL, S.A.
- EL CARMEN INVESTMENTS, S.A.
- BANISTMO, S.A.
- PH. EVOLUTION TOWER
- PH. BICSA FINANCIAL CENTER
- MARRIOTT PANAMÁ HOTEL
- EVOLUTION HOTEL CORP.
- SPORTY CITY PANAMÁ, S.A.

- ASOCIACIÓN DE GRANDES CLIENTES ELÉCTRICOS
- LUIS ALVARADO
- CELMA MONCADA
- DAYANA VANESA FERNÁNDEZ
- THE BRISTOL HOTEL, S.A
- MICSURI PONCE
- BANCO NACIONAL DE PANAMÁ
- ITZA MUÑOZ
- 3M PANAMÁ PACIFICO, S. DE R.L.
- AGRO INDUSTRIAS ALIMENTICIAS DE VERAGUAS, S.A.
- FRANQUICIAS PANAMEÑAS, S.A.
- GRUPO CEMENTERO PANAMEÑO, S.A.
- MELO
- BOSCO RICARDO VALLARINO
- ENERGY MANAGEMENT ANDO CONSULTING, S.A.
- METRO DE PANAMÁ
- TECNISOL I, S.A, TECNISOL II, S.A., TECNISOL III, S.A., TECNISOL IV, S.A.
- SINDICATOS DE INDUSTRIALES DE PANAMÁ.
- HIDROELÉCTRICA SAN LORENZO, S.A.
- EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO-OESTE, S.A
- EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S.A.
- GRUPO PRIMAVERA
- IGLESIA JESUCRISTO DE LOS ÚLTIMOS DÍAS
- CIRSA PANAMÁ
- FUERTE AMADOR
- FERNANDO DUARTE
- ARCE AVÍCOLA, S.A.
- ASEGURADORA ANCON
- ALTERNEGY, S.A.
- DEFENSOR DEL PUEBLO

Dada en la ciudad de Panamá, el cuatro (4) de agosto del dos mil veintitrés(2023)


RODRIGO RODRÍGUEZ J.
 Director Nacional de Electricidad,
 Agua Potable y Alcantarillado Sanitario


NOEMI TILE DE PIMENTEL
 Directora de la Oficina
 de Asesoría Legal